



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN N° 036-2023-UNF/PCO

Sullana, 11 de abril de 2023.

VISTO:

La Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 034-2023-UNF/PCO de fecha 10 de abril de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568, de fecha 26 de julio de 2010, se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Sub Región Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 210, numeral 210.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión".

Que, mediante Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 034-2023-UNF/PCO, de fecha 10 de abril de 2023, se conformó el Comité de transferencia de Gestión del Titular Saliente de la Universidad Nacional de Frontera. Asimismo, se conforma el Comité Revisor de la transferencia de Gestión del Titular Saliente de la Universidad Nacional de Frontera.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Fe de Erratas de la Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 034-2023-UNF/PCO, de fecha 10 de abril de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA

DICE:

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONFORMAR el Comité Revisor de la transferencia de Gestión del Titular Saliente de la Universidad Nacional de Frontera, integrado por los siguientes profesionales:

- | | |
|--|-------------------------------|
| ➤ CPC. Carlos Eduardo Ancajima Pasapera | Presidente del Equipo Revisor |
| ➤ Lic. Claudia Giovanna Arrieta Carrasco | Miembro |
| ➤ Dr. Fermín Saavedra Cano | Miembro |
| ➤ Mg. Marlon Palacios Nuñez | Miembro |
| ➤ Abg. Yoel Amed Rodríguez Cárape | Miembro |
| ➤ Mg. Mario Villegas Yarlequé | Miembro |
| ➤ Abg. Ronald Adrián Girón Valenzuela | Miembro |
| ➤ Mg. Irma Martínez Nole | Miembro |
| ➤ Mg. Luis Angel Paucar Flores | Miembro |
| ➤ Mari Cruz Requena Távara | Miembro |
| ➤ Mg. Manuel Hidalgo Ramírez | Miembro |
| ➤ Yesenia Consuelo Córdova Vargas | Miembro |
| ➤ Lic. Mariela Murguía Panta | Miembro |
| ➤ Oscar Daniel Loro Tume | Miembro |
| ➤ Mg. Diego Salvador Lachira Estrada | Miembro |
| ➤ Mg. Marlon Martín Mogollón Taboada | Miembro |
| ➤ Ing. Alejandra Merino Rodríguez | Miembro |
| ➤ Abg. Adela Isabel Castro Chávez | Miembro |
| ➤ Paul Erich Cárdenas García | Miembro |

DEBE DECIR:

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONFORMAR el Comité Revisor de la transferencia de Gestión del Titular Entrante de la Universidad Nacional de Frontera, integrado por los siguientes profesionales:

- | | |
|--|-------------------------------|
| ➤ CPC. Carlos Eduardo Ancajima Pasapera | Presidente del Equipo Revisor |
| ➤ Lic. Claudia Giovanna Arrieta Carrasco | Miembro |
| ➤ Dr. Fermín Saavedra Cano | Miembro |
| ➤ Mg. Marlon Blademir Palacios Nuñez | Miembro |
| ➤ Abg. Yoel Amed Rodríguez Cárape | Miembro |
| ➤ Mg. Mario Villegas Yarlequé | Miembro |
| ➤ Abg. Ronald Adrian Girón Valenzuela | Miembro |
| ➤ Dra. Irma Victoria Martínez Nole | Miembro |
| ➤ Dr. Luis Ángel Paucar Flores | Miembro |
| ➤ Mari Cruz Requena Távara | Miembro |





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA

- *CPC. Manuel Armando Hidalgo Ramírez* *Miembro*
- *Lic. Yessenia Consuelo Córdova Vargas* *Miembro*
- *Lic. Mariela Giovanna Murguía Panta* *Miembro*
- *CPC. Oscar Daniel Loro Tume* *Miembro*
- *Mg. Diego Salvador Lachira Estrada* *Miembro*
- *Dr. Marlon Martin Mogollón Taboada* *Miembro*
- *Ing. María Alejandra Merino Rodríguez* *Miembro*
- *Abg. Adela Isabel Castro Chunga* *Miembro*
- *Téc. Paul Erich Cárdenas García* *Miembro*

ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER VIGENTE los demás extremos contenidos en la Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 034-2023-UNF/PCO, de fecha 10 de abril de 2023.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

DR. JOSE FLORENTINO MOLERO LOPEZ
Presidente de la Comisión Organizadora